



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020.

ASISTENTES

D. Francisco Javier Flores Cadenas.
D^a. María Cortés Gómez.
D^a. Mercedes Alba Morgado González.
D. Alfonso Barroso Pérez.
D^a. Isabel Faustina Palomino Márquez.
D. Cándido Cortés Calles.
D^a. Antonia Fajardo Cortés.

SECRETARIO

D. Cipriano A. Jiménez Santos.

En Torremocha, a cinco de noviembre de dos mil veinte, en el Salón de Actos de la Casa Cultural, siendo las doce horas y treinta minutos, bajo la Presidencia de D. Francisco Javier Flores Cadenas, Alcalde-Presidente de ésta Corporación, con mi asistencia como Secretario, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y señalada para el día de hoy.

1º- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobado en aplicación de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º- APROBACIÓN DE DOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.

La concejala Sra. Antonia Fajardo pretende hacer uso de la palabra argumentando que se la ha concedido su portavoz.

El Sr. Alcalde no se la concede puesto que su portavoz está presente en la sesión.

Acto seguido toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Isabel Faustina Palomino para decir que se le explique la cuantía de la partida incrementada de aportación a Mancomunidades.

Le contesta el Sr. Secretario diciendo que corresponden a una deuda que tenía el Ayuntamiento con la Mancomunidad de Aguas y la actualización de cuotas a la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez.

En este sentido el Sr. Alcalde aclara que los cuatro mil y pico de euros a la Mancomunidad de Aguas era una deuda adquirida con anterioridad a la anterior legislatura.

Después de estas exposiciones se acuerda por cuatro votos a favor que corresponden a los concejales del Grupo Socialista frente a tres votos en contra que corresponden a los concejales del Grupo Popular, aprobar el expediente de modificación de crédito, modalidad crédito extraordinario y el expediente de modificación de crédito modalidad suplemento de crédito, los cuales respectivamente quedan como sigue:



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

Altas en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación | | Descripción | Créditos iniciales | Crédito Extraordinario | Créditos finales |
|--------------|-----------|---|-----------------------|---------------------------|---------------------|
| Progr. | Económica | | | | |
| 342 | 62900 | Arreglo piscina | 0 | 21.244,85 | 21.244,85 |
| 412 | 69200 | Mejora fincas rusticas | 0 | 11.267,89 | 11.267,89 |
| 454 | 63100 | Arreglo de caminos | 0 | 2.250,00 | 2.250,00 |
| 920 | 13102 | Retribuciones monitor cultural | 0 | 2.750,00 | 2.750,00 |
| 920 | 16000 | Salario Plan Reactiva Empleo | 0 | 9.384,00 | 9.384,00 |
| 920 | 46100 | Aportación Plan Reactiva obra | 0 | 7.696,66 | 7.696,66 |
| 920 | 62200 | Aportación Plan Activa obra | 0 | 11.084,48 | 11.084,48 |
| 920 | 62300 | Aportación Plan Equipamiento | 0 | 895,60 | 895,60 |
| 920 | 62500 | Aportación Plan Activa Mobiliario | 0 | 1.500,00 | 1.500,00 |
| TOTAL | | | 0 | 68.073,48 | 68.073,48 |

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a:

1.- bajas o anulaciones de las siguientes aplicaciones presupuestarias

| Aplicación | | Descripción | Créditos iniciales | Bajas o anulaciones | Créditos finales |
|--------------|-----------|---|-----------------------|------------------------|---------------------|
| Progr. | Económica | | | | |
| 338 | 22609 | Actividades culturales y deportivas | 35.000,00 | 28.941,51 | 6.058,49 |
| 342 | 11000 | Mantenimiento piscina | 4.500,00 | 4.250,00 | 250,00 |
| 342 | 13100 | Retribuciones socorristas y taquilleros | 13.500,00 | 11.980,08 | 1.519,92 |
| 342 | 16000 | S.S. socorristas y taquilleros | 2.900,00 | 2.250,00 | 650,00 |
| 920 | 13100 | Retribución personal laboral | 29.842,74 | 9.384,00 | 20.458,74 |
| TOTAL | | | 85.742,74 | 56.805,59 | 28.937,15 |



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

2.- con cargo al remanente líquido de tesorería

| Aplicación: económica | | | Descripción | bajas | total |
|-----------------------|------|-------|--------------------------------|-----------|-----------|
| Cap. | Art. | Conc. | | | |
| 8 | 87 | 87000 | Remanente líquido de tesorería | 11.267,89 | 11.267,89 |
| | | | TOTAL | 11.267,89 | 11.267,89 |

TOTAL FINANCIACION (1 MAS 2).....68.073,48

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación | Descripción | Créditos iniciales | Suplemento de crédito | Créditos finales | |
|------------|-------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------|-----------|
| Progr. | Económica | | | | |
| 150 | 21200 | Edificios y otras construcciones | 15.000,00 | 1.500,00 | 16.500,00 |
| 1621 | 77000 | Recogida residuos solidos | 56.980,32 | 233,16 | 57.213,48 |
| 943 | 46300 | Transferencias mancomunidad | 10.328,94 | 8.110,63 | 18.439,57 |
| | | TOTAL | 82.309,26 | 9.843,79 | 92.153,05 |

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Conceptos de Ingresos

| Aplicación: económica | | | Descripción | Euros |
|-----------------------|------|-------|------------------------|----------|
| Cap. | Art. | Conc. | | |
| 8 | 87 | 87000 | Remanente de tesorería | 9.843,79 |
| | | | TOTAL INGRESOS | 9.843,79 |



3º- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2021.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sra. Isabel Faustina Palomino para decir que es un presupuesto pobre, no ve nada de inversiones y además es más bajo que el del año pasado.

Toma la palabra la portavoz del Grupo socialista Sra. María Cortés y le responde diciendo que se ve que no los ha visto puesto que sí que hay inversiones y todos con fondos propios del Ayuntamiento.

Acto seguido enumera las inversiones: reforma del bar del hogar del pensionista 25.000,00 €, reparaciones de parques 8.000,00 €, reparación piscina 7.000,00 €, reparaciones de bebederos y corrales 4.000,00€, reparación centro de desinfección 7.000,00 €, arreglo de caminos 4.000,00 €. Total 55.000,00 €.

A estas inversiones habrá que añadir las que se vayan concediendo por la Junta y Diputación.

Después de estas exposiciones se acuerda por cuatro votos a favor, que corresponden a los concejales del Grupo Socialista frente a tres votos en contra que corresponden a los concejales del Grupo Popular, aprobar inicialmente el presupuesto general del año 2021. Una vez expuesto al público este acuerdo se elevará a definitivo caso de no proceder reclamaciones., tal y como establece la ley.

4º- OBRA PLAN ACTIVA 2020.

El Sr. Alcalde informa de qué se trata el proyecto del Plan Activa 2020 y que las obras que se pretenden realizar son: reparación de nave en la dehesa, mallado de redes en calle Jesús con calle Piedad, calle Altozano y calle Constitución y pavimentaciones en el camino de Torrequemada, en calle Pozo Engorda y acceso a urbanización Altozano.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sra. Isabel Faustina Palomino para decir que con algunas obras se favorece a familiares del Grupo Socialista ya que en calle Jesús a calle constitución hay una propiedad de una concejala y también se va a arreglar una cochera.

Continúa diciendo que lo primero es arreglar lo de los demás y después lo de los concejales.

Toma la palabra la portavoz del Grupo socialista Sra. María Cortés para decir que el único criterio que se ha tenido en cuenta ha sido donde más gente vive y por lo tanto donde más gente se beneficia, así, el enmallado se va a hacer donde Tecvasa ha aconsejado que más se necesita.

Como el dinero no ha dado para más obras se ha tenido que dejar la calle Sol donde sólo viven dos vecinos y la calle Palma donde no vive nadie.

Por último dice que el único criterio que se ha seguido ha sido beneficiar al pueblo y no a la madre de una concejala, que tiene un piso y del que no ha dicho nada, ni a otra concejala.



Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sra. Isabel Faustina Palomino para decir que ella solo se ha referido a una cochera de su hermana o de su cuñado y además no se está tratando ahora las obras que dice.

Después de estas exposiciones, se acuerda por cuatro votos a favor que corresponden a los concejales del Grupo Socialista frente a tres votos en contra que corresponden a los concejales del Grupo Popular:

- Aprobar el proyecto de las obras del Plan Activa 2020.
- Delegar en el Sr. Alcalde para la tramitación del todo el proceso de licitación mediante procedimiento abierto simplificado en razón de la cuantía, hasta culminar con la firma del contrato de adjudicación.

5º- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que se han presentado dos solicitudes: Ana Magdalena Calero Bonilla y Antonio Martínez Galán.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sra. Isabel Faustina Palomino para decir que Ana les parece más competente y además ya está ejerciendo el cargo.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista Sra. María Cortés para decir que su grupo propone a Antonio ya que ha tenido una trayectoria profesional intachable, que está jubilado y siempre está en el pueblo.

Sometidas ambas propuestas a votaciones se arrojan los siguientes resultados:

- Votos a favor de Ana Magdalena Calero Bonilla: tres que corresponden a los concejales del Grupo Popular, votos en contra cuatro que corresponden a los concejales del Grupo Socialista.
- Votos a favor de Antonio Martínez Galán: cuatro que corresponden a los concejales del Grupo Socialista, votos en contra tres que corresponden a los concejales del Grupo Popular.

Visto el resultado de ambas votaciones, se acuerda por mayoría absoluta proponer para el cargo a Juez de Paz titular de esta localidad a D. Antonio Martínez Galán con D.N.I. nº 06922778P de profesión jubilado en base a su intachable trayectoria profesional y a que está siempre en el pueblo.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y cuatro minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.